

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

€ URBANO

N° DE CERTIFICADO
PE-2208/2019
Fecha de Aprobación
12-09-2019
ROL S.I.I
935-22

VIST	VISTOS:				
A)	A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.89	98			
B)	B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción D	efinitiva) de vivien	da existente, sus	crita por el p <mark>ropietario y el arqu</mark>	uitecto o
	profesional competente correspondiente al expediente	N° 2019/5176	de fecha	12-08-2019	
C)	C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la	Ley N° 20.898.			
D)	D) El giro de ingreso municipal N° 6215876 de	fecha 11-09-2	019 de pago	de derechos municipales	

RESU	IELVO:							
1	Otorgar Ce	ertificado de Regu	larización que entrega	simultáneame	nte el Permiso	y la Recepci	ón Definiti <mark>va de la viviend</mark>	a existente
	con una	superficie de	17.97	m2 ubic	ada en	PASAJ	E GOLFO DE PENAS	N°
***************************************					Corp	perion of Callet Avenida/Pasaje	N°	
	03160	Lote N°	- Manzana	*	localidad	d o loteo	LAS TRANQUERAS	
	sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman							
		Urbano o Rural						
	parte del p	resente certificad	o de Regularización					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
MARIANA ISABEL BELMAR LEAL	a late and other are all a	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
EDGARDO ANTONIO LIENLAF MANRÍQUEZ	INGENIERO CONSTRUCTOR	15.617.581-1	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno

3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 17,97m² en primer piso. Completando un total de 76,74 destino vivienda.

4. CARPETA 2314/2019. SOLICITUD N° 2019/5176

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

O ARÍSTIDES BERNIER RIC

Manuela Gracia Trewhela Garrido